



Ayuntamiento de
Mendigorría

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 29-1-2013, siendo las 21:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente

2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ

3. MARINA RUIZ MAZON`

6. XABIER SAGARDOY ORTEGA

9. CARLOS MATEO URIZ

AMAYA PIRES ALVES

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

AUSENTES

5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ

7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior del día once de enero de dos mil trece se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores que se han distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: ¿Hay alguna observación?

Sra. Ruiz: el Sr. Mendióroz y yo nos abstuvimos en el acuerdo sobre la paga complementaria.

Se aprueba el acta por unanimidad con la observación formulada.

2.- Gastos

Gastos para el Pleno de 29 de enero de 2013

- : minuta de honorarios de recurso de apelación presentado por Electra Laber S.L. sobre minicentral hidroeléctrica de El Molino2.450,25 €
- Vieira Bonacho Tiago, Manuel José: kilometraje de 3 de mayo y de los meses de octubre a diciembre de 2012.....846,60 €
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe: Valdibús 2012591,80 €
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe: Actividades de Infancia y Familia 2012..... 1.334,24 €
- Mancomunidad de Valdizarbe: Limpieza viaria del mes de diciembre de 2012 1.420,47 €
- Sociedad Cooperativa Cerealista Limitada El Arga: productos para los jardines y campo de fútbol510,26 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de Fiestas de Agosto:570,78 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: Alumbrado público: 1.911,78 €
- Orve de Tafalla: asesoramiento urbanístico del cuarto trimestre de 2012: 1.078,35 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público de Estefanía Jaurrieta:973,05 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público de calle Las Parras: 1.176,80 €
- Acimuth Eficiencia Energética y Renovables: Asesoramiento anual en Ahorro y Eficiencia energética según contrato de servicios de 2012 847 €

Sr. Mendióroz: ¿Se paga nuevamente al Sr. Urdangarín?

Secretario: es el mismo pago que se aprueba por el Pleno.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Reparos de intervención

.- Reparos por insuficiencia de la bolsa de vinculación en el presupuesto de 2012:

.- Suministros Alf, S.A.: Hidróxido sódico en solución para lavavajillas: 31,42 euros.

- Sociedad Cooperativa Cerealista Limitada El Arga: productos para los jardines y campo de fútbol: 510,26 euros.
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de la biblioteca: 226,26 euros.
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de:
 - Las Escuelas: 892,17 euros.
 - Fiestas de Agosto: 570,78 euros.
 - La Biblioteca: 203,21 euros.
 - Polideportivo: 310,72 euros.
 - Alumbrado público: 1.911,78 euros.
- Complemento adicional transitorio por pérdida del poder adquisitivo 2012 de los empleados municipales: 5.776,55 euros.
- Orve de Tafalla: asesoramiento urbanístico del cuarto trimestre de 2012: 1.078,35 euros.
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de:
 - Alumbrado público:
 - Estefanía Jaurrieta: 973,05 euros.
 - Las Parras: 1.176,80 euros.
 - Servicios Camino Sierra: 340,23 euros.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

4.- Impuesto de Actividades Económicas

Propuesta de acuerdo del Pleno

“Examinado el recibo del Impuesto de Actividades Económicas del año 2012 de se comprueba que figuran de alta dos declaraciones con el mismo epígrafe de actividad 150130 Albañilería y Pequeños Trabajos Co con dos importes por 90,13 euros.

De lo anterior se deduce que ha estado pagando dos veces por la misma actividad y que procede la rectificación de los recibos desde 2009.

Se acuerda devolver a los importes que han abonado por duplicado del Impuesto de Actividades Económicas desde el año 2009.

En Mendigorriá a 9 de enero de 2013.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá

Manuel José Vieira Bonacho Tiago

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- Revisión de la composición de las Comisiones Informativas

Se dispone analizar con los corporativos la composición de las comisiones, reglas de asistencia y periodicidad.

Sr. Alcalde: se puede revisar la periodicidad y la composición de las comisiones.

Sr. Alcalde: la Sra. Pires está en Educación, Festejos, Agricultura y Conservación Urbana.

Sra. Pires: está interesada en la Comisión de Economía.

El Sr. Alcalde se propone para Festejos.

Se ausenta el Sr. Sagardoy.

Regresa el Sr. Sagardoy.

Sr. Alcalde: propuesta: la Sra. Pires se incorpora a la Comisión de Economía, el Sr. Alcalde a la Comisión de Festejos.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Sr. Alcalde: propone que las comisiones a ser posible se reúnan la semana anterior a la celebración del Pleno.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

6.- Retribución de las Mesas de Contratación

Se propone la retribución a las sesiones de Mesas de Contratación del Ayto. de Mendigorriá, por valor de 50 euros por sesión.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

7.- Creación de un espacio socio-comunitario de aprendizaje en la Escuela de Mendigorriá: el Huerto escolar como recurso educativo

“A.- Aprobación de la inversión

Se aprueba la “**Creación de un espacio socio-comunitario de aprendizaje en la Escuela de Mendigorriá: el Huerto escolar como recurso educativo**”, con un presupuesto de 13.629,44 euros.

B.- Aprobación de la modificación presupuestaria

Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

Gasto: Partida 1 422 620 **Creación de un espacio socio-comunitario de aprendizaje en la Escuela de Mendigorriá: el Huerto escolar como recurso educativo**: 13.629,44 euros.

Ingresos: Partida 1 777 Subv. Feader-GN. Gal Zona Media: 7.884,80 euros

Partida 1 870 Remanente de tesorería para gastos generales (pendiente de la aprobación de la liquidación y cuenta general del año 2012): 5.744,64 euros.

C.- Se aprueban los siguientes compromisos:

- Respetar el destino de las inversiones durante, al menos, cinco años después de la certificación de finalización de las inversiones.
- Poner a disposición del Grupo de Acción Local de la Zona Media, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, Comisión de la Unión Europea o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda concedida.
- Presentar los permisos, inscripciones, registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma para la ejecución del proyecto.
- Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas para la misma finalidad antes de la certificación de la finalización de las inversiones.
- Ejecutar el proyecto de acuerdo a las normas comunitarias y nacionales aplicables.
- A publicitar el proyecto en función de lo que establezca el Grupo de Acción Local de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) 1974/2006 sobre las obligaciones de información y publicidad de los proyectos financiados a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): anagramas, vallas, carteles, placas, logotipos, notas de prensa, etc...
- A que el desarrollo del proyecto respete el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, en concreto, a garantizar los siguientes aspectos:
 - Potenciar la presencia y participación activa de las mujeres en el desarrollo del proyecto y en la posterior utilización y aprovechamiento que se haga del mismo.
 - Favorecer la visibilidad de la aportación de las mujeres al proyecto
- Registrar en contabilidad, o libro-registro, el cobro de la subvención percibida en el supuesto en que esté obligado según la normativa vigente.
- Autorización para la consulta de las bases de datos obrantes en la Comunidad Foral de Navarra y el Estado en relación con la tramitación de las ayudas.

- Autorización para la consulta, por parte del Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, al órgano gestor, en relación con la incompatibilidad de las ayudas.
- Presentar cualquier documentación o información adicional que precise el Grupo de Acción Local de la Zona Media que tenga relación con el proyecto presentado o que precise la autoridad competente en razón de la mejor gestión y control.

D.- Nombramiento de representante

Se nombra como representante del Ayuntamiento de Mendigorriá para este proyecto de **Creación de un espacio socio-comunitario de aprendizaje en la Escuela de Mendigorriá: el Huerto escolar como recurso educativo I** al Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel José Vieira Bonacho Tiago.”

Sr. Alcalde: enmienda: se añaden y corrigen los costes totales de la Memoria Valorada y de la Dirección de Obra: Importe total con IVA: 14.678,83 €

Sr. Alcalde: propuesta: realizar comisiones para el establecimiento de órdenes y determinación de responsabilidades.

Sr. Alcalde: enmienda: Modificación del Presupuesto:

Gasto: 14.678,83 euros.

Ingreso: 70% subvención: 8.509,12 euros.

Remanente: 6.169,71 euros.

Se aprueban las enmiendas y la propuesta adicional, así como la propuesta inicial por unanimidad.

Sr. Alcalde: enmienda: nombramiento de representante: D^a. Isabel Núñez Gracia.

Se aprueba la enmienda por unanimidad.

Sr. Alcalde: propuesta: respecto a la responsabilidad civil, la Comisión redactará actas con las actuaciones a realizar y el régimen de responsabilidades por las órdenes. La Comisión enviará copia de las actas al Ayuntamiento.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Sr. Alcalde: enmienda: las instrucciones de la Dirección de Obra deben constar en esas actas y sus responsabilidades.

Se aprueba la enmienda por unanimidad.

8.- Arriendo de comunales: terrenos de cultivo, corralizas y huertos

“- Adjudicación definitiva de parcela 11.18.A y lote de reserva”

Se aprueba la enmienda por unanimidad.

9.- Contratación del arriendo del centro cívico

Adopción de la propuesta de la Mesa de Contratación del día 28 de enero de 2013.

Sr. Alcalde: entregué la comunicación al Sr..

Se pospone la adopción de acuerdo al transcurso del plazo para presentar documentación, por unanimidad.

10.- Presentación de presupuestos de realización de ponencia catastral y análisis de llevarla a cabo

Secretario: se plantea la posibilidad de aprobar Ponencias Catastrales Parciales tal como contempla la Ley Foral 12/2006 del Registro de la Riqueza Territorial de Navarra y de los Catastros (artículo 34.4.b)).

Se estudiará la posibilidad. Se aprueba por unanimidad.

11.- Solicitud del Club de Cazadores el 23/oct de rebaja del arriendo del coto de caza

Sr. Alcalde: propuesta: disminuir un 10% el arriendo del coto y ofrecer la posibilidad de arriendo de parcelas de terrenos comunales de cultivo sobrantes.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

12.- Permuta de terreno de los olivos

Se aprueba por unanimidad inicialmente la desafectación de los terrenos comunales: 1.460 m² para su permuta según consta en el expediente; el Ayuntamiento pagará el anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

13.- Arriendo de derechos de Pago Único en la campaña 2012

Sr. Alcalde: el Ayuntamiento tiene derechos de la PAC y se pueden arrendar.

Se aprueba por unanimidad convocar subasta para el arriendo de los derechos de la PAC al precio base de licitación de 15 euros.

14.- Requerimiento de la Delegación del Gobierno de anulación de acuerdo del Pleno de fecha 11 de enero de 2012 sobre paga transitoria complementaria

Sra. Ruiz: una fórmula es aceptar esta anulación y hacer un anticipo de pago.

Sr. Alcalde: según informe de la secretaría e intervención de la Mancomunidad de Valdizarbe recomendaban que se firmara por los trabajadores el compromiso de devolución en su caso.

Sr. Alcalde: la paga se hace porque lo establece la Ley Foral 28/2012 y mientras no haya pronunciamiento judicial entendemos que no se debe modificar.

Sr. Mendióroz: que conste que ese documento se ha recibido y que se vota sobre aceptar o no el requerimiento.

Sr. Alcalde: se somete a votación: ¿Quién vota a favor de anular el acuerdo?

Votan a favor: dos: Sr. Mendióroz y Sra. Ruiz.

Abstenciones: ninguna

Votan en contra: cinco votos: Sr. Alcalde, Sr. Sagardoy, Sr. Mateo, Sra. Núñez y Sra. Pires.

Sr. Alcalde: se hace al abrigo de una Ley Foral 28/2012 y no hay constancia de pronunciamiento judicial en contra.

Sra. Ruiz: vota a favor de la anulación porque la Ley Foral es de imposible cumplimiento.

Sr. Mendióroz: cabe que se adelante la paga en caso de anulación del acuerdo.

Sr. Alcalde: ¿no debíamos adelantar la paga?

Sra. Núñez: en caso de que haya que anular se adoptarán las medidas oportunas.

Sra. Núñez: el Tribunal Constitucional tendrá que pronunciarse.

15.- Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Valdizarbe

Propuesta

“Aprobar de forma definitiva la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Valdizarbe en los siguientes términos:

Donde dice:

Denominación y domicilio. La expresada entidad local se denominará Mancomunidad de Valdizarbe. La sede de la misma se ubicará en Puente la Reina-Garés.

Modificación propuesta:

Denominación y domicilio. La expresada entidad local se denominará Mancomunidad de Valdizarbe-Izarbeibarko Mankomunitatea. La sede de la misma se ubicará en Puente la Reina-Garés.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

16.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayto en otras instituciones

Sr. Mateo:

- .- Orve: no.
- .- Consorcio de Desarrollo de la Zona Media: se aprobó la subida de 2,7%; hay dos pueblos de baja; borrador de presupuestos, hay dudas en los ingresos, se llevará a la Asamblea General.

Comisión de Festejos: Sra. Pires: programa, reunión con las asociaciones.

Sr. Alcalde:

- .- Comisión de Agricultura: se debatieron los puntos tratados.
- .- Mesa de contratación para el arriendo del Centro Cívico.
- .- Mancomunidad de Valdizarbe:
 - .- Negociación del convenio sin subir los sueldos, para dos años, sugerencias, en caso de absorción por otra Mancomunidad obligación de subrogar a los mismos trabajadores. Hay un convenio sectorial estatal.
 - .- Aplicación del Plan de Residuos PIGRIN: se reducen los residuos y reciclar en porcentajes progresivos. Fecha hasta 2020 para aumentar la tasa de aprovechamiento aunque no se exige el procedimiento a aplicar, que queda a criterio de la Mancomunidad.
 - .- Propuesta en aplicación del cumplimiento con el quinto contenedor, puerta a puerta, máquina que dispensa bolsas con frecuencia y cantidad.
 - .- Se va a pedir dinero para dos compostadores (uno en el Colegio de Mendigorría).

Sr. Mendióroz: ¿cuánto ha subido el pago de concejales? Propongo que se suba a las Presidencias de las Comisiones y a Alcaldía.

17.- Resoluciones de Alcaldía

.-Resolución de Alcaldía número 4 de fecha 14 de enero de 2013

“Se acuerda conceder licencia de obra para cambiar baldosas en 80 m2 de suelo del Bar Calpurnia, en la calle Bernardino Ayala nº 2, con un presupuesto de 6.128 euros.

.- Resolución de Alcaldía número 5 de fecha 14 de enero de 2013

“Se acuerda conceder licencia de obra para pintar la fachada en los colores hueso y teja oscuro en la calle Las Parras, con un presupuesto de 800 euros.

.- Resolución de Alcaldía número 6 de fecha 14 de enero de 2013

Recargo de apremio

Solicita que no se le cobre el recargo por la contribución territorial del año 2012, debido a que domicilió el pago y no se le ha girado por la cuenta que indicó.

Se ha comprobado efectivamente la comunicación de la domiciliación y que no se ha pasado el recibo por la cuenta. Por lo que procede estimar la solicitud.

Se resuelve cobrar el recibo por la domiciliación indicada por el interesado y comunicar a la Agencia Ejecutiva Gesserlocal lo anterior para suspender la vía de apremio.

.- Resolución de Alcaldía número 7 de fecha 18 de enero de 2013

Expediente nº 2110

Se acuerda conceder a licencia de obra para abrir una puerta de 2 m de alto por 80 cm de ancho con el fin de acceder por el interior a su propia terraza desde su bajera en la Calle Santa María.

Se dan por leídas

18.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 23:15 horas del 29 de enero de 2013, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte